

Acta N° 052-2020 Extraordinaria

23-12-2020

Periodo 2020-2024

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 052-2020:** Acta de la Sesión Extraordinaria cero
2 cincuenta y dos- dos mil veinte, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de
3 Quepos, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Quepos, el miércoles veintitrés
4 de diciembre de dos mil veinte, dando inicio a las diecisiete horas con seis minutos.
5 Contando con la siguiente asistencia:

6 **PRESENTES FISICAMENTE EN LA SALA DE SESIONES**

7 **REGIDORES PROPIETARIOS**

8 SEÑOR. KENNETH PÉREZ VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL
9 SEÑOR. HUGO ARIAS AZOFEIFA
10 SEÑOR. RIGOBERTO LEÓN MORA
11 SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS
12 SEÑORA ELISA MADRIGAL ORTIZ

13 **REGIDORES SUPLENTE**

14 SEÑOR. JOSÉ RAFAEL LEÓN MORA
15 SEÑORA. MARÍA ISABEL SIBAJA ARIAS
16 SEÑORA. KATTIA SALAZAR OVARES

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

18 SEÑORA. JENNY ROMÁN CECILIANO

19 **SÍNDICOS SUPLENTE**

20 NINGUNO

21 **PERSONAL ADMINISTRATIVO**

22 SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO, VICEALCALDESA MUNICIPAL I DE
23 QUEPOS
24 LIC. ALMA LÓPEZ OJEDA. SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
25 LIC. MARCO ZÚÑIGA ZÚÑIGA. ASESOR LEGAL DE CONFIANZA, CONCEJO
26 MUNICIPAL

27 **PRESENTES DE FORMA VIRTUAL**

28 SEÑORA. NIRIA FONSECA FALLAS, REGIDORA PROPIETARIA
29 SEÑOR. DIXON ESPINOZA CORDERO. SÍNDICO PROPIETARIO
30 SEÑOR ALLEN JIMÉNEZ ZAMORA, SÍNDICO PROPIETARIO
31 SEÑORA. DIANA CANALES LARA. SÍNDICA SUPLENTE

32 **AUSENTES**

33 SEÑOR. JONG KWAN KIM JIN. ALCALDE MUNICIPAL DE QUEPOS
34 SEÑORA. YANSSI RODRÍGUEZ BRENES, VICEPRESIDENTA MUNICIPAL
35 SEÑOR. KEVIN GANNON VARGAS. REGIDOR SUPLENTE
36 SEÑOR GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ. SÍNDICO SUPLENTE

Acta N° 052-2020 Extraordinaria

23-12-2020

Periodo 2020-2024

1 **ARTICULO ÚNICO “ATENCIÓN AL PÚBLICO”**

2 Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las diecisiete horas
3 con seis minutos del el miércoles veintitrés de diciembre de dos mil veinte da inicio a la
4 presente Sesión. Así mismo se deja constancia de los miembros del Concejo que sesionan
5 de manera virtual: Señora. Niria Fonseca Fallas, Regidora Propietaria, Señor. Dixon
6 Espinoza cordero. Síndico propietario. Distrito Quepos, Señor. Allen Jiménez Zamora,
7 Síndico Propietario, Distrito Quepos y Señora. Diana Canales Lara. Síndica Suplente,
8 Distrito Quepos. De igual manera se deja constancia de los miembros del Concejo
9 Municipal ausentes: Señora. Yanssi Rodríguez Brenes. Regidora Propietaria y Señor.
10 Kevin Gannon Vargas. Regidor suplente. -----

11 **Asunto 01.** Por acuerdo unánime de cinco votos se altera el orden, para conocer el oficio
12 MQ-ALCK-1038-2020, de la Señora. Vera Elizondo Murillo, Vicealcaldesa Municipal I,
13 mediante el que remite el oficio MQ-UZMT-505-2020, suscrito por el Mba. Víctor Hugo
14 Acuña Zúñiga, Jefe de Unidad de Zona Marítimo Terrestre; que textualmente dice: “(…)”

15 **Asunto: Ley N°9848, Ley para apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión**
16 **financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia del**
17 **covid-19 y lo aprobado en el Acuerdo N° 02, Artículo Cuarto, de la Sesión Ordinaria**
18 **N° 009-2020, del 09 de junio del 2020.**

19 Reciba un cordial saludo y los mejores éxitos en su gestión, asimismo, muy
20 respetuosamente, se informa lo siguiente:--

21 1) Que el Concejo Municipal por medio del Acuerdo N° 02, Artículo Cuarto, de la Sesión
22 Ordinaria N° 009-2020, del 09 de junio del 2020, aprobó el Plan de Moratoria para apoyar
23 al contribuyente local ante la emergencia nacional por la pandemia de covid-19, con
24 fundamento en la Ley 9848.--

25 2) Que con la finalidad de apoyar a los concesionarios, mediante el acuerdo citado,
26 se modificó la fecha de vencimiento del II, III y IV trimestre del 2020.--

27 3) Que recientemente se han presentado solicitudes de arreglo de pago donde
28 solicitan se incorpore el IV trimestre del 2020 al arreglo de pago.--

29 4) Que los arreglos de pago se realizan con las obligaciones vencidas.--

30 5) Que al modificarse temporalmente la fecha de vencimiento del pago del canon, el
31 IV trimestre se encuentra puesto al cobro, más no vencida la obligación del pago
32 del canon.--

33 6) Que existen concesionarios, especialmente en el sector de Savegre, que no han
34 desarrollado una actividad económica en la concesión, debido a la falta del servicio
35 de agua potable y otras situaciones que se han presentado, donde el pago del canon
36 lo realizan por los ingresos provenientes de otras actividades económicas que
37 desarrollan, es decir, sus ingresos no se originan de la concesión.--

38 Por lo expuesto, y dada la afectación que ha generado el COVID-19 a nivel mundial,
39 donde a ha afectado a todos los sectores sin precedentes y los escenarios ocasionados no
40 era posible estimarlos, se recomienda con fundamento en con Ley N°9848, Ley para

Acta N° 052-2020 Extraordinaria

23-12-2020

Periodo 2020-2024

1 apoyar al contribuyente local, y reforzar la gestión financiera de las municipalidades,
2 ante la emergencia nacional por la pandemia del covid-19 y lo aprobado en el Acuerdo
3 N° 02, Artículo Cuarto, de la Sesión Ordinaria N° 009-2020, del 09 de junio del 2020 y
4 los artículos 44 y 51bis del Reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre, donde el
5 canon se debe de pagar por adelantado e igualmente se establece en los contratos de
6 concesión, que se añade a lo acordado para los cánones por concesión en Zona Marítimo
7 Terrestre, lo siguiente:--

8 a) Que se permita incluir dentro del arreglo de pago el IV trimestre del 2020. --

9 b) Que los concesionarios que se encuentran bajo las condiciones indicadas en el
10 punto 6, que se permita igualmente arreglos de pago, para lo cual deberán de
11 aportar una declaración jurada y presentar las declaraciones del impuesto sobre
12 el valor agregado (IVA) de los meses del año 2020, en donde se compruebe al
13 menos la disminución de un veinte por ciento (20%) en el monto declarado, de
14 su actividad de la cual obtienen los ingresos para cancelar el canon. **HASTA**
15 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** -----

16 **ACUERDO NO. 01: EL CONCEJO ACUERDA.** Aprobar en todos sus términos el
17 oficio MQ-UZMT-505-2020, suscrito por el Mba. Víctor Hugo Acuña Zúñiga, Jefe de
18 Unidad de Zona Marítimo Terrestre. **POR TANTO:** Por lo expuesto, y dada la
19 afectación que ha generado el COVID-19 a nivel mundial, donde a ha afectado a todos
20 los sectores sin precedentes y los escenarios ocasionados no era posible estimarlos, se
21 recomienda con fundamento en con Ley N°9848, Ley para apoyar al contribuyente local,
22 y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por
23 la pandemia del covid-19 y lo aprobado en el Acuerdo N° 02, Artículo Cuarto, de la
24 Sesión Ordinaria N° 009-2020, del 09 de junio del 2020 y los artículos 44 y 51bis del
25 Reglamento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre, donde el canon se debe de pagar por
26 adelantado e igualmente se establece en los contratos de concesión, que se añade a lo
27 acordado para los cánones por concesión en Zona Marítimo Terrestre, lo siguiente: a)
28 Que se permita incluir dentro del arreglo de pago el IV trimestre del 2020. b) Que los
29 concesionarios que se encuentran bajo las condiciones indicadas en el punto 6, que se
30 permita igualmente arreglos de pago, para lo cual deberán de aportar una declaración
31 jurada y presentar las declaraciones del impuesto sobre el valor agregado (IVA) de los
32 meses del año 2020, en donde se compruebe al menos la disminución de un veinte por
33 ciento (20%) en el monto declarado, de su actividad de la cual obtienen los ingresos para
34 cancelar el canon. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

35 **Asunto 02.** Atención Administrada, quien solicita sus datos no consten en actas, y expone
36 lo siguiente: --

37 **SE TOMA NOTA DE LO MANIFESTADO:** “Mi casa en el CNP colinda en la parte
38 de atrás con un lote vacío que pertenece al área de salud de Aguirre, y unos vecinos han
39 tomado el terreno para su uso, donde tienen gallinas y gallos de pelea tanto sueltos como
40 en gallineros construidos en el lote, y perros amarrados. También hacen uso del terreno
41 para lanzar basura y realizar quemas constantemente. -----

42 Los ruidos, humo y malos olores afectan mi calidad de vida y la de mi familia, ya que el
43 humo nos provoca dolores de cabeza y garganta y el ruido de gallos y perros además de

Acta N° 052-2020 Extraordinaria

23-12-2020

Periodo 2020-2024

- 1 interrumpir nuestro sueño en horas de la noche y madrugada también afecta nuestro
2 trabajo, ya que trabajamos de forma virtual y los sonidos que generan los animales se
3 escucha en las reuniones. Esta situación también afecta mucho la parte emocional ya que
4 es muy frustrante ver el maltrato que sufren los perros pues viven amarrados en un lote
5 vacío con latas y una alcantarilla por techo, donde medio se cubren de las lluvias, además
6 reproducen las perras sin control, y viven en los puros huesos. -----
- 7 He escuchado por noches enteras llorar los perritos, porque nadie los visita a ver cuál es
8 la necesidad que tienen. He visto como le tiran un balde de agua a una perra que lleva
9 horas ladrando pidiendo comida. -----
- 10 He denunciado la situación a SENASA en varias ocasiones, pero los animales siguen en
11 exactamente en las mismas condiciones y generando el mismo ruido. -----
- 12 El síndico Dixon Espinoza presentó a esta administración un informe de la situación y en
13 conversaciones con él me ha dicho que aún no ha recibido respuesta.-----
- 14 Mi solicitud hoy ante ustedes es que gestionen la limpieza del terreno, o le ordenen a
15 quien corresponda hacerlo, que por favor retiren los animales, recojan la basura,
16 escombros y recipientes que ahí se encuentran albergando agua de lluvia, criadero del
17 dengue, y si es posible coloquen cercas en el lindero, para impedir que esas personas
18 ingresen de nuevo, ya que unos vecinos narran que esa familia ha sido sacada de esa
19 propiedad en otras ocasiones y al tiempo cuando las aguas se calman regresan con sus
20 animales y nuevas construcciones de gallineros. -----
- 21 Al terreno nunca se le ha dado mantenimiento por parte de los dueños puesto que en tres
22 años que tengo de residir en el lugar, esos vecinos mantienen el lote como de su propiedad
23 y según parece eso viene desde hace muchos años. -----
- 24 La nota anterior fue la denuncia que expuse en el concejo del 23 de diciembre del 2020.
- 25 Deseo agregar que el problema que denuncié se enfoca en tres ejes --
- 26 1. Maltrato y tenencia irresponsable animal (ruidos y malos olores)--
 - 27 2. Contaminación del ambiente, por las quemadas que realizan (afecta mi calidad de
28 vida y el ambiente)--
 - 29 3. Botadero de basura y escombros que guardan agua llovida (criadero del mosquito
30 transmisor de dengue)--
- 31 Todo lo anterior se resuelve desalojando a las personas del terreno y recogiendo toda la
32 basura que ahí se encuentra.--
- 33 Al desalojarlos tienen que llevarse a sus casas los animales, botar la basura por medio del
34 recolector, y en cuanto a las quemadas es difícil que las realicen en sus viviendas pues el
35 humo es muy molesto, y el fuego peligroso. -----

Acta N° 052-2020 Extraordinaria

23-12-2020

Periodo 2020-2024

1 Es importante que el responsable de la propiedad se haga cargo de darle mantenimiento,
2 porque el zacate crece demasiado y se convierte en guarida para que viciosos se metan a
3 consumir drogas. Les agradezco su valiosa intervención y apoyo que me brinden.”-----

4 **ACUERDO NO. 02: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Administración
5 Municipal la situación expuesta, para estudio y respuesta. **Se acuerda lo anterior por**
6 **unanimidad (cinco votos).** -----

7 **Asunto 03.** Atención al señor Maximiliano Acevedo Sequeira, como miembro de la
8 Asociación Pro vivienda de Productores Agrícola de Finca Capital, quien exponen lo
9 siguiente: --

10 **SE TOMA NOTA DE LO MANIFESTADO:** Dicho señor manifiesta; que se presenta
11 para saber; cuándo se intervendrá el dique del río Naranja que se encuentra del lado de
12 Finca Capital, que desde el año 2018 no se interviene, y como comunidad tienen temor
13 de que nuevamente el río se desborde en esa zona, menciona que no se aceptó la donación
14 de horas maquinaria en la zona por parte de la comunidad. Indica que se presentó una
15 nota comunicando de la conformación del Comité de Emergencias de Finca Capital y a
16 la fecha no han recibido respuesta. Menciona además que no se le ha dado respuesta con
17 respecto a la declaratoria de inhabitable Finca Capital, por lo que solicita la colaboración
18 del caso. Agradece a su vez la intervención del camino que va hacia esa comunidad. ----

19 **COMENTARIO DE LA SEÑORA. VERA ELIZONDO MURILLO,**
20 **VICEALCALDESA MUNICIPAL I,** quien manifiesta que no es que se ha rechazado
21 la donación, lo que pasa es que se envió un primer impacto de dicha zona a la CNE y se
22 está en espera de respuesta al igual que otras zonas del cantón, igual que los demás puntos,
23 de lo cual se espera una pronta respuesta al respecto. -----

24 **ACUERDO NO. 03: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar al Comité Municipal de
25 Emergencias lo expuesto por el señor Maximiliano Acevedo Sequeira, de la Asociación
26 Pro vivienda de Productores Agrícola de Finca Capital, como recordatorio de que se
27 encuentra pendiente de respuesta. **Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco**
28 **votos).** -----

29 **Asunto 04.** Atención al Señor Radames Calvo Murillo, quien expone lo siguiente: --

30 **SE TOMA NOTA:** Dicho señor manifiesta que vende tours en playa Manuel Antonio,
31 que tiene una solicitud de concesión desde el 2017, expediente archivado, y una nueva
32 solicitud de concesión PE-188, entiende viene un nuevo plan regulador que al parecer
33 inicia a trabajar en marzo del próximo año, que su solicitud es sobre tres polígonos
34 diferentes, del que está haciendo uso de uno, y la Municipalidad lo desalojó por denuncia
35 anónima, por lo que solicita un permiso especial debido a que por situación COVID no
36 tiene ningún trabajo ni ayuda, por lo que solicita permiso directo especial para poder
37 trabajar en un polígono de ciento treinta metros. -----

38 **ACUERDO NO. 04: EL CONCEJO ACUERDA.** Trasladar a la Comisión Municipal
39 de Zona Marítimo Terrestre, para estudio y recomendación al Concejo Municipal, la
40 presente solicitud presentada por el señor Radames Calvo Murillo. **Se acuerda lo**

Acta N° 052-2020 Extraordinaria

23-12-2020

Periodo 2020-2024

1 **anterior por unanimidad (cinco votos).** -----

2 **CIERRE DE LA SESIÓN**

3 Sin más asuntos que conocer y analizar el Presidente Municipal finaliza la Sesión
4 Extraordinaria número cero cincuenta y dos - dos mil veinte, del miércoles veintitrés de
5 diciembre del año dos mil veinte, al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos. -

6

7

8

9

10

11

12

13

14 _____

Alma López Ojeda

15 Secretaria

Kenneth Pérez Vargas

Presidente Municipal

16 -----ÚLTIMA LINEA-----